



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia,

02 MAYO 2019

VISTO:

La nota CUDAP N° 3064/19 presentada por la Prof. y Lic. Beatriz Malbos, Coordinadora académica de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación sede Esquel, solicitando efectuar modificaciones a la Res. CD_FHCSCR-SJB N° 145/19 referida a asignaciones docentes, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD_FHCSCR-SJB N° 145/19 se realizaron asignaciones docentes para el dictado de asignaturas en la Carrera del Visto.

Que en dicha Resolución se asignó a la Prof. y Lic. Gladis Díaz como Profesora Adjunta de las asignaturas Psicopedagogía y Práctica Profesional II.

Que con posterioridad la Lic. Díaz informó a la Coordinadora Académica de la Carrera que no dictará clases en la sede Esquel.

Que por ello es necesario dejar sin efecto su asignación.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° Sesión Ordinaria de este cuerpo, durante los días 22 y 23 de abril, ppos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art. 1º) Dejar sin efecto la asignación de la Prof. y Lic. Gladis Díaz, DNI 20.235.070, como Profesora Adjunta de las asignaturas Psicopedagogía y Práctica Profesional II de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación sede Esquel desde el 23 de abril de 2019.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 273 - 19

nmm

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente